

NELSON PATRÓN PEREZ

Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: INFORME DE GESTION A 31 DE MAYO DE 2022

Cordial Saludo.

A continuación, le presento cuarto Informe de Gestión a 31 de mayo de 2022, en mi condición de apoyo profesional a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Obligaciones Contractuales:

1. Realizar el análisis y consolidación de datos e información relacionados con los ingresos de los contraventores a la UCJ
2. Elaborar los reportes, estadísticas e indicadores de los servicios ofrecidos en las dependencias que se encuentran la UCJ
3. Realizar seguimiento en el monitoreo de las noticias generadas diariamente relacionadas con la UCJ
4. Brindar información al Observatorio de Seguridad de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana con los reportes de la operatividad de la UCJ
5. Coordinar en UCJ con los inventarios de equipos y mobiliarios que se encuentran en las instalaciones UCJ
6. Participar en la presentación de informes solicitados por el jefe de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en los comités interinstitucionales

Las actividades realizadas incluyen:

- Seguimiento a los proyectos que afectan directa o indirectamente el cumplimiento de los indicadores de la OSCC.
- Participación en reuniones en el CAD para monitorear e informar la activación de cámaras nuevas o que se habían reportado en mal estado.
- Apoyo en el desmonte de equipos de telecomunicaciones en los diferentes CAI donde se requirió.
- Seguimiento, control y atención a los reportes y solicitudes hechas al grupo de soporte técnico de la gerencia TIC.
- Apoyo a la Coordinación Administrativa de la UCJ en gestionar y atender los procesos de solución de problemas tecnológicos.
- Se realiza toma de requerimientos en conjunto con la Gerencia de TIC para diagnóstico de procesos que puedan ser automatizados en equipo con la gerencia de las TIC implementando e uso de herramientas informáticas.

Atentamente



FREDER ABIT SABAT GALEZO
C.C 72.285.109 de Barranquilla